AVISO DE LIMITACIÓN Y/O NO LIMITACIÓN A MIPYMES

Proceso: MIN-006-2026
Objeto: "**ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL INDERBA QUE AMPARE LOS RAMOS: 1. POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(INCENDIO, SUSTRACCION, CORRIENTE DEBIL,ROTURA DE MAQUINARIA), 2. SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES ESTATALES, 3. POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LOS ACTOS DEL INDERBA FRENTE A TERCEROS**".

El **DIRECTOR GENERAL** del **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA,** emite la **AVISO DE LIMITACIÓN Y/O NO LIMITACIÓN A MIPYMES que aplica en el proceso de la referencia.**

En tal sentido, en el plazo previsto para la manifestación para la limitación a MiPymes del proceso de la referencia, se recibieron solicitudes:

No.	SOLICITANTE	MIPYME TERRITORIAL	VERIFICACION NORMATIVA
1	N/A		
2	N/A		
3	N/A		

De lo anterior, entonces, que NO se cumple con la recepción y validación SOLICITUDES MIPYMES, en virtud de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021,

Se **concluye** que el proceso de la referencia NO **SE LIMITA A MIPYMES TERRITORIALES,** acorde con los requisitos que legalmente le son aplicables en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Barrancabermeja el 06 octubre del 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
HENRY YAIR CORREA CARABALLO
Director General INDERBA

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Elver Danilo Fuquene Rincón - CPS Abogado Oficina Jurídica y Contractual	
Revisó	Diana Marcela Meneses I- CPS Abogada Oficina Jurídica y Contractual	